



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

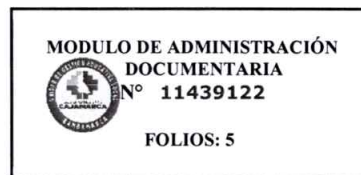
REQUERIMIENTO N° 23-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL-H-BCA/OA/AA

AL : CPC ORLANDO ABANTO QUINTANA
Administrador de la UGEL Bambamarca

DE : ANGEL HUAMAN GUEVARA
Responsable de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca

Asunto : Adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para fotocopidora del Área de Abastecimientos la UGEL Bambamarca

Fecha : Bambamarca, 08 de setiembre de 2025



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el requerimiento para la adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para fotocopidora del Área de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca, debido a que se realiza el servicio de fotocopiado de la diferentes oficinas de la UGEL, siendo necesario contar con stock de suministros para el servicio de fotocopiado del personal que lo requiera, por lo que se pide los bienes o servicios en el siguiente detalle adjunto:

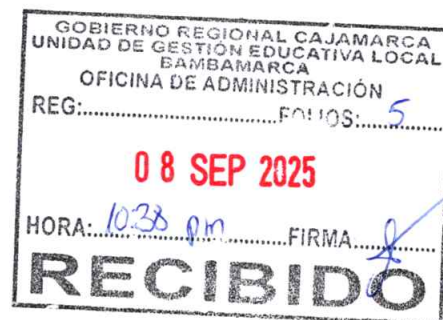
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre del bien
1	6	Unidad	Tóner de impresora para Konica Minolta Cód. Ref. TN 516 color negro

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
Angel Huaman Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UGEL BAMBAMARCA

Post Firma

Responsable del área solicitante





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Área Usuaria		Abastecimientos				
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional				
1	Denominación de la contratación	Adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para fotocopiadora del Área de Abastecimientos la UGEL Bambamarca				
2	Finalidad pública:	La presente adquisición tiene por finalidad abastecer de suministros (tóner de impresión color negro) el almacén de la UGEL, debido a que, a la fecha, no se cuenta con stock y de esta manera facilitar con los mismos al área de abastecimientos para el servicio de fotocopiado de las diferentes oficinas de la UGEL Bambamarca, y de este modo puedan desempeñar sus funciones adecuadamente, permitiendo una mejor y eficiente atención a los administrados.				
3	Antecedente	La Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca, es una entidad pública que promueve la educación cultura, el deporte, la recreación, la ciencia, la tecnología y el cuidado del medio ambiente, asegurando que los servicios educativos se oferten con calidad y equidad al servicio de la población Bambamarquina.				
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> La presente contratación tiene por objetivo la adquisición de suministros (tóner de impresión color negro) para abastecer el almacén, debido a que esta no cuenta con stock. <p>Objetivo Específico</p> <ul style="list-style-type: none"> Dotar de suministros (tóner de impresión color negro) al almacén de la UGEL. Garantizar que el almacén cuente con suministros en stock y esta pueda facilitar al personal que labora en las diferentes oficinas administrativas de la UGEL Bambamarca. 				
5	Condiciones y características del bien	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Descripción del bien	
			06	Unidad	Tóner de impresión para Konica Minolta Cód. Ref. TN 516 color negro <ul style="list-style-type: none"> Rendimiento: 26000 pag. Unidad: Caja por unidad 	
		Condiciones de operación	No aplica			
		Embalaje y rotulado	El producto debe estar en caja original sellada.			
		Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias	No aplica			
		Acondicionamiento, montaje e instalación	No aplica			
Seguros	No aplica					





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

		Garantía	Carta de originalidad del producto
		Disponibilidad de servicios y repuestos	No aplica
		Capacitación y/o entrenamiento	No aplica
		Otros	No aplica
6	Requisitos del proveedor	Experiencia	No aplica
		RUC activo y habido	Si aplica
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	Si aplica
		Contar con RNP vigente de corresponder	Si aplica
		Cuenta CCI asociado al RUC	Si aplica
		No estar impedido para contratar con el estado	Si aplica
7	Lugar y Plazo de entrega del bien	a) Lugar	Los bienes serán entregados en el almacén de la Entidad, sito en el Jr. Pencaspampa N° 195 Bambamarca, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a.m. a 6:00 p.m)
		b) Plazo	El plazo máximo de entrega será de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.
8	Forma de entrega	Se ha previsto en una (1) sola entrega del total de los bienes.	
9	Conformidad del bien:	Se efectuará después de la entrega de los bienes y a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. Así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.	
10	Recepción del bien:	La recepción de los bienes se realizará a cargo del responsable de almacén de la UGEL Bambamarca	
11	Formas de pago	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez entregado los bienes, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.	
12	Adelantos	No aplica	
	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGCP. Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

			Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.
		b) Otras penalidades	No aplica
14	Confidencialidad	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP	
16	Anexos	No aplica	

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
ÁREA DE ABASTECIMIENTOS
Angel Huamán Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UGEL BAMBAMARCA

Post Firma

Responsable del área solicitante